



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI006/11, denominado “Auditoría especial a la emisión de la Resolución Sancionatoria N° AN/GRLGR/COBLZ/016/2009 en la Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Cobija”, cuyo análisis comprendió la gestión 2010, ejecutada a requerimiento de la Presidencia Ejecutiva mediante Minuta de Instrucción AN-PREDC-N° 0158/2010 de 12 de noviembre de 2010 a sugerencia de la Unidad de Lucha Contra la Corrupción efectuado en informe AN-ULCPC N° 0217/2010.

El objetivo de la presente auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo en la emisión de la Resolución Sancionatoria N° AN/GRLGR/COBLZ/016/2009 de 9 de abril de 2009 en la Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Cobija.

El objeto de la presente auditoría constituye la información y documentación proporcionada por la Unidad de Lucha contra la Corrupción (ULCC) y la Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Cobija, relativa al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo en la emisión de la Resolución Sancionatoria N° AN/GRLGR/COBLZ/016/2009 de 9 de abril de 2009 en la Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Cobija.

Como resultado de la evaluación al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo relacionado a procedimientos empleados en la emisión de la Resolución Sancionatoria N° AN/GRLGR/COBLZ/016/2009 en la Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Cobija, reportado en informe AN-ULCPC N° 0217/2010, se establecieron deficiencias de control interno, con recomendaciones necesarias para subsanar las mismas, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Acta de Intervención elaborada en forma incompleta.
2. Mercancía Decomisada y declarada como contravención aduanera, no fue rematada.
3. Falta de evidencia de la destrucción de cigarrillos, decomisado con Acta de Intervención N° ANCOARLPZ/001/09.

La Paz, 20 de abril de 2011